



CALENDARIO TRIBUTARIO

VIGENCIA FISCAL 2022
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

DIRECCIÓN DE TESORERÍA E IMPUESTOS – SECRETARÍA DE HACIENDA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO FISCAL 2022	
DESCUENTO PARA PAGO ÚNICO DEL 100% DEL IMPUESTO VIGENCIA FISCAL 2022	
DESCUENTO	PLAZO PARA PAGO
10%	Primer día hábil del mes de enero y el último día hábil del mes de enero de 2022
10%	Primer día hábil del mes de febrero y el último día hábil del mes de febrero de 2022
6%	Primer día hábil del mes de marzo y el último día hábil del mes de marzo de 2022
5%	Primer día hábil del mes de abril y el último día hábil del mes de abril de 2022
PAGO EN DOS CUOTAS SEMESTRALES SIN DESCUENTO Y SIN INTERESES (ART. 34 ACUERDO 009/18)	
PRIMER SEMESTRE	Hasta el último día hábil del mes de abril de 2022
SEGUNDO SEMESTRE	Hasta el último día hábil del mes de septiembre de 2022
<i>El descuento no se aplica a los conceptos de Sobretasas – Aplica sólo al concepto de Impuesto Predial</i>	
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AÑO GRAVABLE 2021	
PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS AÑO GRAVABLE 2021	
LUGAR	PLAZO
Secretaría de Hacienda Dirección de Tesorería e Impuestos C.C. Delacuesta Local B-10 Correos institucionales: Impuestos1@alcaldiadepiedecuesta.gov.co impuestos2@alcaldiadepiedecuesta.gov.co impuestos@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	Hasta el último día hábil del mes de marzo de 2022
DESCUENTO POR PAGO TOTAL DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AÑO GRAVABLE 2021	
Descuento del 5% (Ver condiciones Acuerdo 016/2021, página Web www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co)	Primer día hábil del mes de enero al último día hábil del mes de marzo de 2022
Los descuentos se aplican sobre la base del impuesto de Industria y Comercio menos descuentos, retenciones y autoretenciones, sin tener en cuenta el impuesto de avisos y tableros.	
PAGO DEL IMPUESTO DE LA VIGENCIA SIN INTERESES – SIN DESCUENTO	
CUATRO CUOTAS IGUALES	PRIMERA CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de marzo de 2022
	SEGUNDA CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de mayo de 2022
	TERCERA CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de julio de 2022
	CUARTA CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de septiembre de 2022
IMPUESTO MENSUAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RETEICA)	
PRESENTACIÓN Y PAGO DE LA DECLARACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
LUGAR	PLAZO
Secretaría de Hacienda Dirección de Tesorería e Impuestos C.C. Delacuesta Local B-10 retencionesindustria@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	Los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al mes que se declara.
IMPUESTO MENSUAL DE AUTORRETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
PRESENTACIÓN Y PAGO DE LA DECLARACIÓN DE AUTORRETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
LUGAR	PLAZO
Secretaría de Hacienda Dirección de Tesorería e Impuestos C.C. Delacuesta Local B-10 retencionesindustria@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	Los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al mes que se declara.
DESCARGUE SU ESTADO DE CUENTA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LA PÁGINA WEB www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co link CONSULTE Y PAGUE SU PREDIAL AQUÍ	
PAGUE SU RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN LAS SUCURSALES DE LOS BANCOS EN TODO EL PAÍS, SOLAMENTE A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE BARRAS (Imprimir documento en impresora láser)	

